



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Buscan estatus jurídico a violentadores de género

La Cámara de Diputados interpondrá una controversia constitucional en contra de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) para la reelección de legisladores federales en la parte que prohíbe la postulación de personas con sanción administrativa por violencia de género.

Por ello, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de San Lázaro promover las acciones jurídicas procedentes contra dichos lineamientos del Consejo General del INE, para regular la reelección consecutiva de legisladoras y legisladores federales.

Jorge Romero Herrera, presidente de la Junta de Coordinación Política, consideró que el órgano electoral se excedió porque antes debe haber una sentencia definitiva de un juez o magistrado.

-YVONNE REYES CAMPOS